



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: Protocolo COVID-19 Actividad Musical - Intervención SRT

A: Maria Lucrecia Cardoso (SDC#MC), Entidades representativas de la actividad musical (Entidades actividad musical),

Con Copia A: Luis Sanjurjo (DIRNEC#MC), Gustavo Dario Moron (SRT#MT), Marcelo Angel Cainzos (GCP#SRT), Jose Luis Bettolli (GP#SRT),

De mi mayor consideración:

**Señora Secretaria de Desarrollo Cultural del
MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACION
Lic. Lucrecia CARDOSO
S./D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al “Protocolo General para la Actividad Musical sin Público”, propuesto por entidades representativas de la actividad musical con un conjunto de recomendaciones a adoptar para la prevención del COVID-19; identificado como IF-2020-42428359-APN-GP#SRT que como archivo embebido se adjunta a la presente.

Es de destacar que el citado documento es el resultado de la participación de numerosas agrupaciones representativas del sector, convocadas por el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN para trabajar en la definición de acciones de prevención y mitigación de riesgos, que permitan a los trabajadores desarrollar sus actividades de manera segura, conforme las previsiones de las autoridades nacionales y locales competentes.

El haber sido delineado en el marco de este proceso participativo tripartito (representaciones de empleadores, de trabajadores y el Estado), así como sus contenidos y estructura, permiten afirmar que, en líneas generales, el protocolo que nos ocupa sigue los lineamientos formulados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su documento *“Herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19”*.

En ese marco, la intervención técnica de esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, tuvo por objeto colaborar, orientar y compilar los aportes de quienes participaron activamente en este proceso, encaminado a obtener un conjunto consensuado de presupuestos mínimos de prevención, esenciales para el trabajo seguro frente a los desafíos que plantean las distintas etapas que presenta esta pandemia causada por el virus SARS-CoV-2.

Sentado ello, en función de las conclusiones arribadas por la Gerencia de Prevención de esta SRT expuestas en su informe IF-2020-41413784-APN-GP#SRT, cabe concluir que se comparte la finalidad y el contenido del documento sometido a análisis, sin perjuicio de lo cual, para reforzar las medidas planteadas se estima pertinente señalar lo siguiente:

- Punto 6. Recomendaciones para el mantenimiento del equipo técnico, se menciona que la limpieza de los filtros de aire o “anitpops”, la goma espuma interior de micrófonos de palma y la parte exterior de micrófonos se realizaría con Cloroxilenol. Se aclara que no hay consenso científico respecto de la eficacia del Cloroxilenol para eliminar el virus. El micrófono podrá compartirse cuando esté asegurada la limpieza con otra sustancia que demuestre la eficacia contra el SARS-COV-2 (ejemplo alcohol, peróxido de hidrógeno); y
- Respecto de la recomendación “para la higiene de los tapones y auriculares utilizar soluciones acuosas con cloroxilenol (ej. Espadol)”, se realiza la misma observación que en el punto anterior.

Complementariamente, se señala la pertinencia de observar los preceptos de la Resolución SRT N° 29/20 y las recomendaciones establecidas en la Disposición GG N° 5/2020 –a) Correcta colocación y retiro de protector respiratorio, b) Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento de la cuarentena, c) Elementos de protección personal y d) Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo–, o las que en el futuro las complementen o sustituyan, recordando asimismo que el conjunto de medidas a adoptar no debe limitarse a la aplicación de las recomendaciones detalladas, pudiendo complementarlas con aquellas que se estimen pertinentes en atención a las particularidades de cada caso.

Finalmente, es importante señalar que el compromiso asumido por las partes implica que el protocolo en cuestión sea difundido entre sus respectivos representados, implementado, controlado, y debidamente comunicado, generando los canales de información y de capacitación pertinentes en pos de la salud de los trabajadores.

Sin otro particular saluda atte.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

INTRODUCCIÓN:

A partir de la convocatoria del Ministerio de Cultura de Nación, las entidades representativas de la actividad musical proponen colectivamente el siguiente Protocolo General, a fin de dotar de herramientas mínimas para reanudar las diversas actividades que forman parte del sector musical.

En todo momento, el trabajo colectivo plantea un compromiso en fortalecer las acciones de prevención de salud y seguridad en el sector cultural, en el actual escenario de pandemia del COVID-19 y, en paralelo, contribuir a definir pautas de la viabilidad que conduzcan a la apertura de nuestra actividad de manera responsable.

Destacamos que las circunstancias actuales, obligan a reforzar el desarrollo de la responsabilidad social y profesional, donde todxs lxs que desarrollamos la actividad musical en sus diversas modalidades debemos cuidar especialmente a todos los participantes del sector.

En el marco de la normativa vigente dictadas por el Estado Nacional y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, el presente PROTOCOLO establece medidas de protección y de prevención prácticas emanadas de recomendaciones de la OMS, MINSal y restantes actores competentes, aplicable a todxs los ámbitos de desarrollo del sector musical con el principal objetivo de sentar las pautas mínimas para reanudar sus actividades.

El PROTOCOLO GENERAL distingue medidas vinculadas a cada rubro de la actividad musical SIN PÚBLICO, como ser:

- 1) Actividades sin público (Streaming, Grabaciones, Ensayos, etc)
- 2) Actividades de enseñanza (Clases, Ensamblés, etc)

Este protocolo está pensado para zonas geográficas en estado de fase 3 y fase 4 de cuarentena.

Ponemos a disposición esta mesa de trabajo sectorial de la actividad musical para cualquier requerimiento u consulta que surja desde cualquier organismo u localidad.

Participan y adhieren a este protocolo las siguientes entidades:

INAMU Instituto Nacional de la Música

AADET Asociación Argentina de Empresarios Teatrales y Musicales

AATIA Asociación de Técnicos e Ingenieros de Audio

ACMMA Asociación Civil de Managers Musicales Argentinos



Ministerio de Cultura

IF-2020-42428359-APN-GP#SRT



CIEyA Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines. **CAPTE** Cámara Argentina de Proveedores de Técnica para Eventos y Espectáculos

CLUMVI Cámara de Clubes de Música en Vivo

FAMI Federación Argentina de Músicxs Independientes

FAM Federación Argentina de Músicos

FEDRA Federación de Entidades de Discotecas de la República Argentina

IDEAR Industria del Entretenimiento Argentino: la actividad cultural de la música en vivo, los locales bailables y los eventos masivos en Argentina

RED DE PRODUCCIÓN Asociación de Productores

RMS Red de Mujeres en el Sonido

SADEM Sindicato Argentino De Músicos

SATE Sindicato Argentino de Técnicos Escénicos

UMI Unión de Musicxs Independientes

AAAPAC Asociación Argentina de Agentes de Prensa del Arte y la Cultura

FAM Federación Argentina de Músicos

ADISC Asociación de Disc-Jockeys



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

ÍNDICE

PARTE GENERAL DE CUMPLIMIENTO PARA TODOS

1. ACCIONES GENERALES para el control de vectores de transmisión del COVID 19
2. ACCIONES PARTICULARES para la coordinación e implementación del Protocolo
3. RESPONSABILIDADES PERSONALES y ELEMENTOS MÍNIMOS
4. PROCEDIMIENTOS PARA LAVADO DE MANOS
5. PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES
6. RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO
7. MODELO DECLARACIÓN JURADA Y PLANILLAS DE DATOS
8. CARTELERÍA
9. PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL AISLAMIENTO DE PERSONAS ENFERMAS
10. TRATADO DE RESIDUOS EPP

ANEXOS

- I - AMPLIACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO
- II - CLASES DE MÚSICA HASTA 10 PERSONAS.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

1 - ACCIONES GENERALES- ESPACIO DONDE SE REALICE LA ACTIVIDAD

para el control de vectores de transmisión del COVID 19

Todo ESPACIO que permita esta actividad deberá:

- 1.1 Realizar el control de las personas que ingresen al Espacio. El mismo deberá ser de manera escalonada para lograr el distanciamiento social.
- 1.2 Las restricciones por mayoría de edad y personas de grupo de riesgo se regirán según resoluciones y/o normativas vigentes de la jurisdicción donde se lleve a cabo la actividad. Aquellos directores, artistas u otros trabajadores esenciales que se encuentren en el grupo etario de mayores de 60 años o tengan algunos de los factores de riesgo asociados a mayor mortalidad por COVID-19 deberán firmar su conformidad en caso de participar de una actividad.
- 1.3 Verificar que todos utilicen barbijo o tapaboca de manera permanente durante todo el tiempo en el que se encuentren en el lugar, incluyendo dentro de la Sala o donde se lleve a cabo las tareas, exceptuando a los ejecutantes en el momento de cumplir su actividad: Toda vez que no pueda mantenerse la distancia social deberá utilizarse máscara facial y/o barreras físicas (Acrílicos o separadores vinílicos que deberán ser desinfectados antes y después de su utilización)
- 1.4 Coordinar información de cada uno de los participantes con el Responsable a cargo, quien suministrará la DDJJ de datos al espacio para su archivo por medios electrónicos a designar.
- 1.5 Asegurar que en caso de que alguno de los participantes manifieste síntomas de COVID-19; la persona responsable designada del Espacio deberá comunicarse al tel. correspondiente, según la localización dentro del territorio nacional, y aislarlo en lugar ventilado.
- 1.6 Garantizar el suministro de insumos de limpieza e higiene personal y de los elementos a utilizar. (ver *ELEMENTOS MÍNIMOS de cada espacio)
- 1.7 Designar al menos un colaborador/Responsable del Espacio, a los fines de mantener, tanto los sectores destinados a la actividad, y de sanitarios, en condiciones de máxima asepsia.
- 1.8 Asegurar la no permanencia en el Espacio fuera del horario establecido para la actividad, así como las reuniones grupales entre los participantes fuera del sector destinado.
- 1.9 Observar en todo momento y en todos los sectores la separación mínima de 1.50 metros entre personas.
- 1.10 Efectuar con personal idóneo una capacitación específica del Encargadx de Limpieza y Desinfección.
- 1.11 Difundir y capacitar sobre este Protocolo a lxs Trabajadorxs. Informar y solicitar verificación de lectura del presente a todos los participantes de las actividades.
- 1.12 Colocar cartelera específica sobre el riesgo de contagio COVID-19.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

PREPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PARA ESTA NUEVA ETAPA:

- 1.13** Ubicar dispenser fijo de alcohol en gel en el acceso del Espacio y de la Sala a utilizar.
- 1.14** Habilitar sanitarios provistos de línea de agua corriente + desagüe + insumos de limpieza (Jabón Líquido o solución de alcohol + Toallas descartables de papel). Su uso será solo de una persona por vez, indicándose claramente en su acceso.
- 1.15** Establecer sectores de espera, observando durante esa actividad, las condiciones de higiene y de distanciamiento social de 1.50m entre cada uno y mínimo 2m cuando se ubiquen enfrentados.
- 1.16** Se recomienda establecer un sector acondicionado para la ejecución de instrumentos de vientos y los cantantes quienes no utilizarán barbijo durante la actividad.
- 1.17** La actividad y la superficie del Espacio donde se desarrolle determinarán la cantidad de salas y/o sectores a habilitar, disponiendo además de todos los insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del espacio y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas. Se deberá posibilitar su ventilación, natural o forzada. En caso del uso de equipos de aire acondicionado, deberá asegurarse la limpieza de los filtros.
- 1.18** Desinfectar el espacio antes y una vez finalizada la actividad, como así también todos los elementos utilizados para la misma.
- 1.19** Colocar cartelería específica sobre el riesgo de contagio COVID-19, conforme las normativas vigentes.
- 1.20** Impedir el acceso a los sectores no habilitados para desarrollar la actividad.
- 1.21** Definir un lugar de aislamiento provisorio de potenciales contagiados debidamente ventilado, señalizado, provisto de un mobiliario para sentarse durante la espera del recurso sanitario que lo asista. Los servicios sanitarios serán lxs encargados de informar las medidas a tomar con lxs demás participantes que estuvieron en contacto.
- 1.22** Se recomienda evitar el uso de alfombras, cortinados, muebles de tela, etc.
- 1.23** Incorporar el sistema de guardado de pertenencias de los participantes mediante lockers, los mismos deberán ser desinfectados antes y posterior a su uso, o bolsas plásticas con precinto.
- 1.24** Para los momentos de refrigerios, establecer una zona, en lo posible al aire libre, fuera del sector destinado a la actividad, donde concurrirán en número reducido de personas, observando las condiciones de distanciamiento social, de higiene y salubridad correspondientes indicadas en este protocolo.
- 1.25** En caso de contratar un servicio de catering éste debe cumplir con los protocolos correspondientes al sector gastronómico.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

2 - ACCIONES PARTICULARES- ESPACIO DONDE SE REALICE LA ACTIVIDAD para la coordinación e implementación del Protocolo.

El Espacio designará al menos 1 (un) Responsable cuyas tareas serán:

- 2.1 Permitir el ingreso de los participantes.
- 2.2 Efectuar el control de las DDJJ de datos enviadas previamente por mail o en su defecto mediante la aplicación CUIDAR
- 2.3 Verificar y/o ejecutar la desinfección de los elementos ingresados en el espacio.
- 2.4 Verificar y/o ejecutar la higienización del sanitario y de los sectores a utilizar antes y luego del uso.
- 2.5 Verificar que los participantes cumplan el presente protocolo y utilicen EPP en todo momento.
- 2.6 Efectuar el control periódico de cumplimiento de estas medidas para garantizar el buen funcionamiento de este protocolo.

PARTICIPANTES Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS

Todo PARTICIPANTE que ingrese al Espacio deberá:

AL INGRESAR AL ESPACIO:

- 2.7 Será responsabilidad de cada participante y trabajadores decidir qué instrumento utilizará, si de las DDJJ de datos enviadas previamente por mail o en su defecto la aplicación CUIDAR.
- 2.8 Lavar y Desinfectar sus manos. (Ver instrucciones para realizarlo correctamente tanto con agua y jabón como con soluciones de alcohol.
- 2.9 Sanitizar, mediante un rociador con alcohol al 70% o hipoclorito de sodio 1 en 100, los bolsos, mochilas y contenedores de los instrumentos de los participantes, así como los elementos técnicos, vestuario, etc.
- 2.10 En el sector de acceso, efectuar la desinfección de su teléfono celular o comunicador, en caso de poseerlo.
- 2.11 El acceso de los participantes de la actividad al Espacio será de acuerdo a la normativa vigente, guardando separación como mínimo de 1,50 metros entre ingresantes. La persona responsable tendrá a cargo la tarea de verificar las identidades de los mismos, según las DDJJ enviadas previamente.
- 2.12 Se recomienda el uso de vasos descartables al ingerir agua e infusiones. No se deben compartir vasos, platos, ni cubiertos, ni mates, y se recomienda a cada participante llevar sus utensilios de uso personal.



Los artistas deberán asistir totalmente preparados para su presentación, ya que debido a las condiciones sanitarias vigentes no habrá asistencia de vestuario, maquillaje, peluquería, etc.

AL EGRESAR DEL ESPACIO:

- 2.13** Cada participante debe limpiar los objetos de trabajo, equipos e instrumentos al finalizar su uso.
- 2.14** Los barbijos y demás elementos de higiene y desinfección utilizados deberán desecharse en contenedores exclusivos para el descarte de EPP. Los mismos serán provistos por el Espacio y en lugares debidamente identificados.
- 2.15** Cada participante debe lavar y desinfectar sus manos conforme a las instrucciones sanitarias.

TRABAJADORES, PARTICIPANTES, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

- 2.16** Se recomienda a los participantes concurrir al Espacio a pie, en bicicleta o en su vehículo propio, observándose la higiene correspondiente.
- 2.17** Si lo hiciera en transporte con más participantes, deberá: al subir, higienizarse con alcohol en gel.
- 2.18** Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.
- 2.19** De ser posible, sentarse en asientos separados.
- 2.20** Descender del transporte de a una persona por vez, respetando la distancia social correspondiente e higienizarse con alcohol en gel.

Medidas de prevención en el traslado de equipos (luces, sonido, video, transmisión, equipos del artista)

- 2.21** Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos.
- 2.22** El vehículo para carga de materiales deberá ser desinfectado e higienizado antes y después del traslado de equipos.
- 2.23** Se utilizará el personal mínimo e indispensable para el movimiento de equipos. El mismo deberá hacerlo cumpliendo las disposiciones de higiene y distanciamiento social, como así también las medidas generales de prevención para la circulación en vehículos vigentes al momento de realizar la actividad.
- 2.24** Previo y posterior a la descarga de equipos se aplicará protocolo de higiene de manos.
- 2.25** Previo al ingreso del Espacio se realizará la desinfección antes de la apertura de las cajas o envoltorios.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

3. RESPONSABILIDADES PERSONALES Y ELEMENTOS MÍNIMOS EN CADA ESPACIO

CUIDADOS PERSONALES:

- 3.1 Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o soluciones de alcohol. Antes y después de manipular residuos, desperdicios o realizar necesidades fisiológicas.
- 3.2 No tocarse la cara.
- 3.3 Evitar el uso de anillos, pulseras y similares.
- 3.4 Usar barbijo, máscara facial ó tapaboca de manera permanente.
- 3.5 Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- 3.6 No salivar o expectorar en el suelo.
- 3.7 No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- 3.8 No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos.
- 3.9 No compartir Elementos de Protección Personal.
- 3.10 Evitar compartir herramientas y/o instrumentos sin la desinfección adecuada entre uso y uso.

Limpieza de equipos e instrumentos en general

✓ (*) Ver Inciso 6

Limpieza e higiene en instrumentos de viento

- 3.11 La higiene de las manos, antes de tocar cualquier instrumento es indispensable.
- 3.12 Cada músico debe usar su propio instrumento. La limpieza a fondo, tanto exterior como el interior es muy importante. Es esencial el mantenimiento general diario de su instrumento mediante el uso de sus tradicionales limpiadores o varillas de limpiezas ya que esto es necesario para evitar la acumulación de residuos dentro del instrumento.
- 3.13 Es importante que este procedimiento lo haga el propio ejecutante y dueño del instrumento, para que sea la única persona que lo manipula antes de guardarlo en su estuche.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

4 - PROCEDIMIENTOS ADECUADO PARA LAVADO DE MANOS

USANDO JABÓN

4.1 El lavado con jabón debe durar entre 40 y 60 segundos.

4.2 Seguir los siguientes pasos:





USANDO ALCOHOL EN GEL

4.3 El lavado debe durar entre 20 y 30 segundos.

4.4 Seguir los siguientes pasos.





PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

5 - PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

5.1 Diversas superficies de los Espacios deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mesas, mostradores, barandas, picaportes, puertas, equipos de música e iluminación, etc.

5.2 Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

LIMPIEZA HÚMEDA

5.3 La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Emplear el procedimiento de la técnica de doble balde y doble trapo:

5.4 Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

5.5 Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.

5.6 Aplicar siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

5.7 Repetir el paso anterior hasta que la zona quede visiblemente limpia.

5.8 Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES

5.9 Una vez realizada la limpieza de superficies proceder a su desinfección.

5.10 Con solución de agua y lavandina pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico y requiere de elementos de uso corriente tales como agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico:

Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.

5.11 Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

5.12 Dejar secar la superficie.

5.13 El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección. El personal de limpieza deberá dividirse en turnos y solo habrá una persona por área de trabajo a la vez. El personal utilizará guantes descartables y barbijo.

VENTILACIÓN





5.14 Ventilar ambientes cerrados con regularidad para permitir el recambio de aire.

5.15 Se recomienda asegurar el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

5.16 En caso del uso de equipos de aire acondicionado, asegurar la limpieza, desinfección y el control periódico de los filtros.

6. RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO

(Amplía en Anexo 1)

1- TAPONES, AUDÍFONOS Y AURICULARES

6.1 Para la higiene de los tapones y auriculares utilizar soluciones acuosas con cloroxilenol (ej. Espadol). NO USAR alcohol, ya que ataca al poliuretano y puede degradar la esponja.

6.2 Para colocarse tapones en los oídos las manos deberán estar limpias y desinfectadas.

6.3 No compartir auriculares, especialmente si poseen almohadilla y/o si son susceptibles a acumular transpiración.

6.4 Se recomienda el uso de tapones sean descartables, y si hubiera que re utilizarlos, lavarlos con agua y jabón (o productos desinfectantes), enjuagar bien y dejar secar al aire.

6.5 Ante las medidas preventivas extremadas y el uso de la lavandina en muchas superficies y elementos, contemplar que dicha solución destruye al poliuretano, lo que implica un especial cuidado para los elementos de ese material que ingresan en los orificios de nuestro cuerpo.

2- CABLES

6.6 Para la manipulación de cables siempre utilizar guantes.

6.7 Los cables deberán estar limpios y desinfectados.

6.8 Para la limpieza y desinfección de cables usar un trapo mojado con cualquier producto con Cloruro de Benzalconio (ej. Procenex). Al ser en su mayoría de PVC, casi ningún producto tanto de limpieza como de desinfección degradará al cable.

3- MICRÓFONOS VOCALES

6.9 Cambiar siempre los micrófonos entre cantantes.

6.10 Desinfectar los micrófonos antes y después de cada uso o cambio.

6.11 Utilizar idealmente alcohol isopropílico y esperar a que volatilice antes de su re utilización.

6.12 Desinfectar los filtros de aire o “antipops” después de cada uso o cambio de artista.

6.13 Limpiar filtros de aire o “antipops” y la goma espuma interior de micrófonos de palma con productos que contengan Cloroxilenol. Esto implicará el necesario desarme y limpieza parte por parte.



4- HEADSETS y BODY PACKS

6.14 Los micrófonos headset cuentan con la particularidad de que en ciertos espectáculos, programas de TV, etc., no son colocados por el propio artista, sino que hay un microfonista o asistente manipulándolos, pudiendo tener contacto tanto con la cara del artista como con otras partes del cuerpo. Incluso hay situaciones en las cuales la limpieza/destape se realiza con el micrófono puesto en el artista, por lo cual es muy importante tener las manos desinfectadas o utilizar guantes para manipularlo.

6.15 Al destapar con aire comprimido es fundamental no apuntar a la cara del artista, y al quitar la vincha hacerlo fuera del rostro. Una vez destapado, ya se puede utilizar alcohol isopropílico para su limpieza/desinfección.

6.16 De igual forma, desinfectar los body packs con paños húmedos en solución desinfectante sin correr el riesgo de que el líquido ingrese al dispositivo. Respecto a las membranas, no debieran ser objeto de desinfección inmediato debido a la dificultad de contacto con las personas en su manipulación, pero sí es necesario hacerlo inmediatamente si el headset se compartirá luego con otro artista.

5- CONSOLAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS

6.17 Para la limpieza y desinfección utilizar idealmente alcohol isopropílico

Para optimizar su uso armar una solución 50-50 de alcohol isopropílico y agua desmineralizada (destilada). De no poseer agua destilada se puede hervir agua de la canilla.

6.18 En su defecto utilizar aerosol desinfectante con contenido de polifenoles en pequeñas cantidades.

6.19 No utilizar paños con lavandina ya que ataca al aluminio (a su vez, faders metalizados, pinturas plateadas, etc).

6- PANTALLAS TÁCTILES

6.20 Se deberá ser cuidadosos de que no ingrese líquido en los bordes.

6.21 Para pantallas de acrílico usar la solución de Espadol aplicada con cuidado.

6.22 Para pantallas de PVC transparente, usar el alcohol isopropílico diluido en agua destilada.

6.23 Para pantallas de policarbonato, usar alcohol isopropílico diluido en agua destilada.

Ante la duda: cuidadosamente aplicamos la toalla húmeda con Espadol.

6.24 Si aún no se han retirado la protección de la pantalla, ésta habitualmente es de polietileno o de polipropileno, materiales a los que el alcohol no daña. Sin embargo, los bordes tal vez puedan despegarse y tienda a acumular suciedad el pegamento. Quitar el protector de fábrica podría ser una opción higiénica en este caso.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

7. MODELO DECLARACIÓN JURADA DE DATOS

Declaración Jurada - Prevención Por Coronavirus		
EMPRESA: OCUJUS		
1. INFORMACIÓN PERSONAL		
NOMBRE Y APELLIDO:		
DNI:	TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:		
MAIL:		
CONTACTO DE EMERGENCIA:		
2. ANTECEDENTES DE VIAJE		
¿EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS HA ESTADO EN ALGUN PAÍS FUERA DE ARGENTINA? EN CASO AFIRMATIVO, DETALLE EL DESTINO:	SI	NO
3. ANTECEDENTES DE SALUD		
¿TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA ENFERMA DE CORONAVIRUS? EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS, ¿TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA PROVENIENTE DE ALGUNO DE LOS PAÍSES DETALLADOS EN EL PUNTO 2?	SI	NO
ACTUALMENTE O EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS TIENE TUVO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:	SI	NO
FIEBRE:		
TOS:		
DOLOR DE GARGANTA:		
DIFICULTAD RESPIRATORIA:		
DOLOR MUSCULAR / ARTICULAR:		
OTROS (DETALLAR):		
ENFERMEDADES Y SITUACIONES PRE-EXISTENTES SEGUN DECRETO:		
Enfermedades:		
Presencia de inmunosupresión:		
Presencia de enfermedades respiratorias (asma, bronquitis crónica, etc.):		
Presencia de antecedentes cardíacos:		
Presencia mayores a 65 años:		
Presencia de diabetes tipo 1 (insulina dependiente):		
Presencia de hipertensión arterial:		
ACTUALMENTE O EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS TIENE TUVO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:	SI	NO
FIEBRE:		
TOS:		
DOLOR DE GARGANTA:		
DIFICULTAD RESPIRATORIA:		
DOLOR MUSCULAR / ARTICULAR:		
OTROS (DETALLAR):		
ACLARACIONES RELEVANTES:		
FECHA:		
Si ocurriera algún cambio respecto de los datos consignados en la presente DDJJ, será inmediatamente informado a las Autoridades de.....	FIRMA:	
	ACLARACION:	



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

MODELO DE PLANILLA CAPACITACIÓN

	Nombre Apellido	DNI	Funcion	Temp °C
# 1				
# 2				
# 3				
# 4				
# 5				
# 6				
# 7				
# 8				
# 9				
# 10				
# 11				
# 12				
# 13				
# 14				
# 15				
# 16				
# 17				
# 18				
# 19				
# 20				
# 21				
# 22				
# 23				
# 24				
# 25				
# 26				
# 27				
# 28				
# 29				
# 30				
Firma			Firma	
Responsable del Espacio			Tomador de Temp	



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

8 - CARTELERÍA

Cada espacio adoptará la que corresponda al área geográfica donde se ubique.

nuevo

Coronavirus

COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados

-  Lavarse las manos con jabón regularmente.
-  Estornudar en el pliegue del codo.
-  No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.
-  Ventilar los ambientes.
-  Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.
-  No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas

-  fiebre y tos
-  fiebre y dolor de garganta
-  fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

Argentina **unida**  Ministerio de Salud Argentina

+info argentina.gob.ar/salud
☎ 0800 222 1002

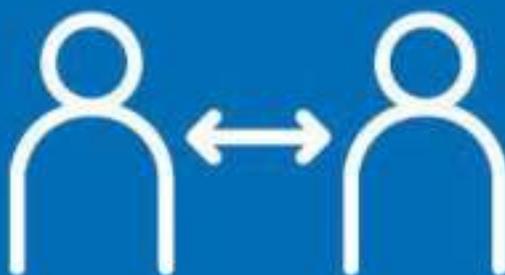


RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO DE PÚBLICO A EDIFICIOS DE LA SRT

CONDICIONES PARA INGRESO Y PERMANENCIA

En todo momento preste atención a las indicaciones. No ingrese sin autorización.

- 
Respete las indicaciones.
- 
Se realizará un control de temperatura corporal previo al ingreso al edificio.
- 
Es obligatorio ingresar provisto de barbijos, tapaboca o protección respiratoria.
- 
Higiene y desinfección de manos antes del ingreso.
- 
Prioridad de ingreso a las personas comprendidas dentro de los grupos de riesgos.
- 
Respetar la distancia de seguridad entre personas. Preste atención a las líneas indicadoras de distancias mínimas.
- 
En caso de concurrencia masiva la espera de turnos se realizará en el exterior del edificio.
- 
Ingrese por los lugares habilitados exclusivamente para el público.
- 
El personal de la SRT le brindará asistencia y asesoramiento en forma permanente.
- 
Evitar tocarse la cara.



**MANTENGA
DISTANCIA
DE SEGURIDAD**



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

9. PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL AISLAMIENTO DE PERSONAS ENFERMAS

9.1 La identificación y el aislamiento de los individuos, con síntomas y por lo tanto potencialmente infecciosos es un paso crítico en la protección de los trabajadores, clientes, visitantes y otros en un lugar de trabajo.

9.2 Los empleadores deben desarrollar protocolos y procedimientos sencillos y prácticos, para que sus empleados informen cuando están enfermos o si experimentan síntomas de COVID-19.

9.3 Los empleadores deben prever procedimientos, para los casos en que se detecte una persona con síntomas en el lugar de trabajo, para realizar un inmediato aislamiento, es decir mover a las personas potencialmente infecciosos a una distancia prudente de sus compañeros de trabajo, clientes y otros visitantes. Aunque la mayoría de los lugares de trabajo no tienen salas de aislamiento específicas, se pueden designar áreas con puertas que puedan cerrarse y servir como salas de aislamiento hasta que las personas potencialmente enfermas pueden ser retiradas del lugar de trabajo.

9.4 Tomar medidas para limitar la propagación de las secreciones respiratorias de una persona que presenta síntomas de COVID-19. Proporcionar un barbijo, si es posible y hay disponibilidad pedir a la persona a usarlo, si esta lo tolera. El barbijo, actúa para contener las secreciones respiratorias potencialmente infecciosos en la fuente (es decir, la nariz y la boca de la persona).

9.5 Restringir el número de personal que ingrese a las áreas de aislamiento.

9.6 Para ampliar información se sugiere revisar lineamientos establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional disponible en sitio web: (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>)

ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID -19

9.7 El empleador y el trabajador afectado deberán comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.

9.8 Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo.

9.9 Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.

9.10 Todo personal que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo, guantes descartables y protección facial u ocular.

9.11 Se debe aislar a la persona en lugar determinado y acondicionado para tal fin. Se debe dar un barbijo para que se coloque.

9.12 Solicitar a la persona que indique a otras que estuvo en contacto.

9.13 Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento.

9.14 Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por el sistema de salud.





- 9.15 Hasta no tener el resultado del análisis efectuado, la persona no deberá ingresar al establecimiento.
- 9.16 Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
- 9.17 El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19.

ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO POSITIVO DE COVID -19

Si se confirma un caso positivo de COVID-19 de una persona que ingresó al establecimiento, ya sea empleado propio o ajeno a la Empresa, se cumplimentará inmediatamente con las siguientes acciones para garantizar la salud del personal y permitir la continuidad de la actividad del área en la mayor brevedad posible.

Primer Paso:

- a. Dar aviso inmediatamente a las Autoridades Sanitarias competentes dependientes de Ministerio de Salud de Nación y/o provincial.
- b. Se procederá a aislar inmediatamente a la persona que el análisis de positivo, conforme a las recomendaciones e instrucciones que de la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
- c. Aislar inmediatamente al resto de las personas que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó la persona (tanto sea trabajador propio, como ajeno a la empresa) que dio positivo COVID19, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que dé la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia
- d. Se realizará inmediatamente la limpieza y desinfección total del área y de las superficies con que tuvo contacto la persona, de manera que permita en la medida de lo posible, el reinicio de actividades en el menor tiempo posible. Esta limpieza y desinfección se realizará con productos y desinfectantes aprobados por la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito de sodio que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución aproximada de 1 parte de agua y una parte de lavandina con 55g Cl/L preparada en el momento).
- e. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP:
 - Barbijo
 - Anteojos
 - Protección facial
 - Mameluco descartable
 - Guantes descartables.
- f. Si se contrata una Empresa dedicada a realizar la tarea de limpieza y desinfección, exigir protocolo para COVID19 y que complete un registro auditable de la implementación de las medidas ejecutadas.



g. Si el contagio se produjo en el ámbito laboral, deberá denunciarse a la ART correspondiente, acompañando con el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada, a fin de que el trabajador/a reciba en forma inmediata las prestaciones previstas por la Ley 24557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Segundo paso:

- a. Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área (descrita en punto “d” de Primer paso), la Empresa deberá comunicar la forma de reanudar las tareas (grupos de trabajo, turnos, etc.).
- b. La Empresa deberá informar a los trabajadores/as las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad al personal.
- c. Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
- d. El empleador podrá seguir operando con el personal del establecimiento que no deban cumplir el aislamiento y/o con reemplazos externos si lo requiriera.

10. TRATADO DE RESIDUOS EPP

- 10.1** Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de EPP y ropa de trabajo descartable.
- 10.2** Identificar y señalar lugares destinados a la disposición de residuos.
- 10.3** Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- 10.4** Cada vez que se realice el retiro de los residuos, utilizar guantes (descartables preferiblemente), protección respiratoria (Tapaboca).
- 10.5** Realizar la disposición y la gestión de residuos de EPP en forma diaria. Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN CUARENTENA” (<https://www.argentina.gov.ar/salud/coronavirus-COVID-19>). Esto es doble bolsa, desinfección del contenido antes de su cierre, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y desinfección) y acopio interno en lugar adecuado (Aislado) y debidamente señalado, durante al menos 72 horas hasta su retiro definitivo.
- 10.6** Para los trabajos realizados en la vía pública, deberá implementarse un procedimiento para que estos residuos sean descartados en el establecimiento base, no en la vía pública.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

ANEXO 1- AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS.

MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO

- Enfatizar en que no todos los alcoholes son iguales. Cuando hablamos del “alcohol” en materia de salud solemos hablar de Etanol (alcohol etílico, distinto a otro tipo de alcoholes de uso específico electrotécnico), el cual es uno de los componentes principales de los geles desinfectantes para manos.
- Para lograr una buena desinfección el contacto con el gel debe tomar aproximadamente 30 segundos.
- Para colocarse tapones en los oídos, nuestras manos deberán estar limpias y desinfectadas (debemos ser pacientes y esperar a que el alcohol se evapore por completo antes de tomar el tapón, para no correr el riesgo de degradar al material y que los residuos sedimenten en el conducto auditivo).
- Imprescindible saber y considerar que el virus permanece activo sobre distintas superficies entre 12 y más de 24 horas. Puntualmente en teclados de computadoras, mouse, teléfonos celulares, picaportes, etc. podría permanecer hasta 24 horas.

1- TAPONES, AUDÍFONOS Y AURICULARES

- La higiene de los auriculares puede realizarse con soluciones acuosas con cloroxilenol (ej: Espadol). En este caso NO USAR alcohol, ya que ataca al poliuretano y puede degradar la esponja.
- Es importante recordar que los “tapones autoexpandibles” para los oídos también son de Poliuretano, el cual es un polímero al que el alcohol degrada. Para colocarse tapones en los oídos, nuestras manos deberán estar limpias y desinfectadas, es decir que debemos ser pacientes y esperar a que el alcohol se evapore por completo antes de tomar el tapón, para no correr el riesgo de degradar al material y que los residuos sedimenten en el conducto auditivo Evite compartir auriculares, especialmente si poseen almohadilla y/o si son susceptibles a acumular transpiración. El Covid 19 no se transmite por el sudor, pero las superficies húmedas pueden ser tocadas con las manos y generar un ambiente propicio para el virus.
- Referido a los tapones autoexpandibles en particular, los cuales deberían ser descartables, recomendamos que si hubiera que re utilizarlos en alguna ocasión, la mejor opción es lavarlos con agua y jabón (o productos desinfectantes), enjuagar bien y dejar secar al aire.
- Ante las medidas preventivas extremadas, el uso de la lavandina es imprescindible. Su utilización deberá exceptuarse en estos dispositivos porque también destruye al poliuretano. Debemos aplicar un especial cuidado a los elementos que ingresan en los orificios de nuestro cuerpo.

2- CABLES

- La manipulación de cables es una práctica habitual tanto en un armado de escenario o estudio de Radio/TV, en la sala de ensayo o estudio de grabación.



- La manipulación de cables deberá realizarse mediante la utilización de guantes. Los cables se encuentran en constante contacto con el piso y son propensos a adherir partículas de polvo y suciedad. Los mismos deberán estar limpios y desinfectados.
- Los Aerosoles de productos con polifenoles como el “Lisoform” pueden desinfectar rápidamente, pero no limpian una superficie sucia.
- Una opción no tan veloz pero eficaz para limpiar un cable es pasar un trapo mojado con agua y “Procenex” o cualquier otro producto con Cloruro de Benzalconio que ayudará a quitar la suciedad y a matar los microorganismos que puedan estar presentes en la vaina del cable.
- Al ser en su mayoría de PVC, casi ningún producto tanto de limpieza como de desinfección degradará al cable.

3- MICRÓFONOS VOCALES

- Es necesaria la responsabilidad de cambiar los micrófonos entre cantantes, vía una correcta desinfección, de igual manera que los filtros de aire o “antipops” (estos últimos sin excepción). Si no hay posibilidad de trabajar con ozonizadores o luz ultravioleta, deberemos utilizar compuestos fáciles de conseguir.
- En caso de no poder cambiar micrófonos, posterior a su desinfección deberá cambiarse también el antipop, el cual también se desinfectará una vez terminado de utilizar.
- En una situación veloz de desinfección, hay mucha información circulando que hablan de toallitas húmedas para la limpieza de rejillas de micrófonos. Es importante saber diferenciarlas:
 - Existen toallas húmedas antibacteriales a base de alcohol, aunque es importante destacar que no remueve sedimentos, restos de comida, etc. que pudieran provenir de la salivación del usuario de los micrófonos. A su vez, ciertas pinturas de las rejillas podrían desprenderse con un uso prolongado. El alcohol ideal para trabajar en ese caso será el alcohol isopropílico.
 - Las toallas ideales para exteriores de micrófonos, podrían ser aquellas con cloroxilenol o el nombre comercial “Dettol”, el cual es un poderoso desinfectante. Podríamos decir que es la mejor opción de toallas.
 - El Cloroxilenol, además de conseguirse en toallitas y venir en muchos jabones de mano, se consigue en solución acuosa. Esta solución presenta gran efectividad para limpiar luego la goma espuma interior de micrófonos de palma, lo que lo que implica un desarme y limpieza parte por parte. Asimismo, este producto funciona muy bien para la limpieza de filtros de aire (“anitpops”).
 - Si bien solución en “Espadol” sería ideal para los elementos citados en el inciso anterior, de no contar con ella se puede optar por agua y detergente. Luego se debe dejar secar.
- El secado es fundamental, ya que la humedad es el principal factor del caldo de cultivo en estos materiales.
- El utilizar aerosoles con polifenoles (como el Lisoform) por fuera del micrófono no sería una opción recomendable. Si bien esos aerosoles ya no contienen formaldehídos (algo que además de ser cancerígeno tampoco es sano para los componentes electrónicos) podría suceder que algunos compuestos pudieran atravesar la gomaespuma y sedimentar sobre la membrana, lo cual modificaría la performance del



transductor. A su vez, posee cierto grado de toxicidad que podría generar irritaciones si aún se encontrara húmedo. De no quedar otra opción, se deberá remover la rejilla y pulverizarla lejos de la cápsula del micrófono.

4- HEADSETS y BODYS PACKS

- Los micrófonos headset cuentan con la particularidad de que en ciertos espectáculos, programas de TV, etc, no son puestos por el propio artista, sino que hay un microfonista o asistente manipulándolos, pudiendo tener contacto tanto con la cara del artista como con otras partes del cuerpo. Incluso hay situaciones en las cuales la limpieza/destape se realiza con el micrófono puesto en el artista, por lo cual es muy importante tener las manos desinfectadas o utilizar guantes para manipularlo.
- Al destapar con aire comprimido es fundamental no apuntar a la cara del artista, y al quitar la vincha hacerlo fuera del rostro. Una vez destapado, ya se puede utilizar alcohol isopropílico para su limpieza/desinfección.
- De igual forma, deberemos ser cuidadosos en la limpieza de la transpiración en los body packs con paños húmedos en solución desinfectante sin correr el riesgo de que ingrese al dispositivo. Respecto a las membranas, no debieran ser objeto de desinfección inmediato debido a la dificultad de contacto con las personas en su manipulación, pero sí es necesario hacerlo inmediatamente si el headset se compartirá luego con otro artista.

5- CONSOLAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS

- Es importante remarcar que si hay un lugar que está en contacto con las manos, ese lugar es la consola, además del equipamiento externo de la misma.
- En pequeñas cantidades, el aerosol desinfectante con contenido de polifenoles no dañaría a los aparatos electrónicos. Sin embargo, lo ideal en estos casos es utilizar alcohol isopropílico. Como agente limpiador deja muy pocos residuos, lo que lo hace ideal para todos los dispositivos electrónicos. Para optimizar su uso se puede armar una solución 50-50 de alcohol isopropílico y agua desmineralizada (destilada). De no poseer agua destilada se puede hervir agua de la canilla.
- El alcohol isopropílico en la consola por sobre las toallas húmedas de "Espadol" radica en los pocos residuos que deja el alcohol. Al limpiar cerca de un fader corremos el riesgo de que algo de líquido pudiera ingresar al surco. De la misma forma, en los bordes de las pantallas, ventilaciones, etc.
- Las perillas y faders habitualmente son plásticas (baquelita, las cuales soportan cualquier solvente que le apliquemos), pero también las hay de polipropileno (con alguna carga como sílice o fibra de vidrio y colorante) y de polietileno. Estas últimas son más blandas, y si bien casi no son maleables, son apenas más maleables que las anteriores.
- Hay videos circulando en internet sobre la limpieza con agua y vinagre para quitar la grasa de los dedos en el fader. Es importante aclarar que eso no desinfecta. Por otro lado, si bien el detergente o cualquier otro tensioactivo remueven grasa, además de no desinfectar corren el riesgo de ingresar a los circuitos y dañarlos.



El detergente no debe tocar la electrónica. Es por eso que si hubiera que limpiar, las espumas (las cuales son de baja humedad) representarán una mejor opción, para luego proseguir a la desinfección.

- No hay que utilizar paños con lavandina ya que ataca al aluminio (a su vez, faders metalizados, pinturas plateadas, etc). Por otro lado, también contiene cloro, el cual se libera con la luz, y además de no ser sano para el organismo puede dañar al barniz de las pistas del circuito impreso si ingresara por los surcos de la consola.

- Yendo estrictamente a las pistas del circuito impreso, el alcohol isopropílico diluido en agua destilada daña mucho menos al barniz que el alcohol etílico, si llegara a ingresar. Es por ello que cerca de los faders usamos alcohol isopropílico, y lejos de los faders usamos la solución con Espadol (para no levantar las pinturas de la numeración).

6- PANTALLAS TÁCTILES

- Las pantallas táctiles son el otro foco infeccioso de la consola. Debemos ser cuidadosos de que no ingrese líquido en los bordes.

- Si la pantalla es de acrílico, el alcohol lo atacará y se dañará. Por eso, la solución de Espadol aplicada con mucho cuidado sería la mejor opción de desinfección.

- Si la pantalla es de PVC transparente, el alcohol isopropílico diluido en agua destilada no representará un daño para ella. Y si la pantalla es de policarbonato, el alcohol será una perfecta opción.

- Ante la duda: cuidadosamente aplicamos la toalla húmeda con Espadol.

- Si aún no se han retirado la protección de la pantalla, ésta habitualmente es de polietileno o de polipropileno, materiales a los que el alcohol no daña. Sin embargo, los bordes tal vez puedan despegarse y tienda a acumular suciedad el pegamento. Quitar el protector de fábrica podría ser una opción higiénica en este caso.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL SIN PÚBLICO

ANEXO II - CLASES DE MÚSICA HASTA 10 PERSONAS

1. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

1.1 Los Espacios intensificarán las labores de limpieza y desinfección. Previo a la apertura de cada sesión del estudio o Sala, se realizará una desinfección general de local.

2. CONTROL DE ACCESOS Y DE INGRESOS

2.1 Señalización de los espacios internos del recinto (pisos) para garantizar la distancia social obligatoria.

2.2 El Espacio donde se desarrollará la actividad deberá garantizar la distancia interpersonal recomendada a la hora de organizar acceso y egreso de los alumnos con su Responsable e instrumentos.

2.3 Se sugiere que luego del ingreso al establecimiento, y previo al acceso al Estudio o Sala, toda persona que haya accedido al mismo, deje abrigos y otros elementos que no va a utilizar durante la clase guardados en lockers o bolsas con precinto.

3. PREPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PROPIO Y DE TERCEROS.

3.1 Se sugiere que el horario de arribo al estudio o sala se realice con la antelación necesaria e informada en función de poder ejecutar los procedimientos sanitarios y preventivos sugeridos.

3.2 La clase deberá realizarse con hasta 10 personas, 9 (nueve) alumnos y el docente, dependiendo del Espacio de la actividad, todos sentados, con barbijos, observando distanciamiento social para músicos dentro de la sala (1.50 m de costado y 2m enfrentados).

3.3 En el caso de alumnos cantantes o que ejecuten instrumentos de viento se destinará un sector más alejado para su ejecución.

3.4 En caso de utilizar micrófonos, éstos no se podrán compartir, siendo responsabilidad de cada alumno o docente llevar el suyo. En caso de utilizarse la microfónica del estudio o sala, se debe higienizar antes y después de ser usado, y desde su primera limpieza solo podrá ser utilizada por el cantante en sesión y deberá poseer un filtro “antipop”.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-42428359-APN-GP#SRT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 2 de Julio de 2020

Referencia Protocolo Actividad Musical Final.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.